

**APRUEBA ACTA DE RECEPCION
PROVISORIA CON OBSERVACIONES Y
OTORGA PLAZO PARA SUBSANARLAS**

HUEPIL, Noviembre 23 de 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° 1752

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal Chilecompra.cl
- c) El Decreto Alcaldicio N° 951 de fecha 16.06.2009 que aprueba Trato Directo para la terminación de Obras del Proyecto denominado "Construcción Sala Cuna Sector Trupán".

ID	NOMBRA PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
TRATO DIRECTO	TERMINACION DE SALA CUNA SECTOR TRUPAN	TECNICAL VICTOR HUGO PALMA	\$ 18.459.433.-	951 del 16.06.2009. 1225/09 del 05.08.2009

- d) La Carta Solicitud de fecha 16 de Octubre de 2009 que solicita aumento de Plazo de la Empresa "TECNICAL de don Victor Hugo Palma.
- e) El Informe Técnico emitido por el Director de Obras Municipales que autoriza el aumento de Plazo.
- f) El Acta de Acuerdo entre la Municipalidad y la JUNJI de fecha 27.08.2009.
- g) La Omisión de haber elaborado oportunamente el Decreto Alcaldicio que nombra la Comisión Técnica.
- h) La Solicitud de ampliación de Plazo presentada por la Empresa TECNICAL.
- i) El Decreto N° 1657 que aprueba la Ampliación de Plazo de fecha 02.11.2009
- j) La Carta solicitud de fecha 09 de Noviembre que solicita la Recepción Provisoria de la Obra de la Empresa TECNICAL de Don Victor Hugo Palma.
- k) El Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 23.11.2009.

DECRETO

1. **Apruébese la Recepción Provisoria Con Observaciones de la Obra "Terminación de Sala Cuna sector Trupán "**
2. **Otórguese 10 días corridos de plazo para subsanar las observaciones.**
3. **Resguárdese la Correcta ejecución de Obras mediante el ingreso de las garantías correspondientes.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN.

- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo D.O.M.
LFHL/FMMB/FMO/aps.